

# Declaración de su Eminencia el Cardenal Caro <sup>Agosto 49</sup> sobre los deberes de los católicos ante actuales perturbaciones del orden social

"LA EXPERIENCIA DE LO ACONTECIDO EN OTROS PAISES Y LAS FIDEDIGNAS INFORMACIONES DE LO QUE SE PREPARA EN EL NUESTRO, NOS MUEVEN A DECLARAR QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UN GRAVE PELIGRO, POR LO CUAL TODOS LOS CATOLICOS, POSPONIENDO CUALESQUIERA ASUNTOS DE OTRA INDOLE, DEBEN CONSIDERAR AHORA COMO DEBER SUPREMO, LA DEFENSA DE NUESTRAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES Y DEL ORDEN CONSTITUIDO". DICE SU EMINENCIA

cumplimiento de los deberes de nuestro cargo pastoral. Nos dirigimos a nuestros amados fieles, con motivo de los graves acontecimientos que han amenazado y amenazan la paz pública y la estabilidad de nuestras instituciones democráticas.

Sin desconocer la angustia económica, que tantos sacrificios impone a todos los ciudadanos y particularmente a los más menesterosos, por cuya suerte Nos hemos preocupado constantemente, es necesario que veamos con toda claridad un mal mucho mayor, que se cierne sobre todo el país, sobre el bienestar de sus ciudadanos, sobre la mantención de sus libertades, sobre la existencia misma del Estado y sobre la misión sagrada de la Iglesia, cual es el asalto de las fuerzas comunistas.

La experiencia de lo acontecido en otros países y las fidedignas informaciones de lo que se prepara en el nuestro, nos mueven a declarar que nos encontramos ante un grave peligro, por lo cual todos los católicos, posponiendo cualesquiera asuntos de otra índole, deben considerar ahora como deber supremo, la defensa de nuestras instituciones fundamentales y del orden constituido.

A ningún católico le es lícito en estas circunstancias adoptar una actitud pasiva,



El Cardenal-Arzbispo de Santiago, Emmo. señor Caro Rodríguez

ni menos, por cierto, ahora ni nunca, cualquiera cooperación o ayuda al comunismo ateo, repetidas veces condenado por los Sumos Pontífices y últimamente con redoblada energía por S. S. Pio XII, ante la extensión de su poderío tiránico y la persecución desencadenada contra la Iglesia en numerosas Naciones.

Para detener el avance del mal, que como un flagelo se descarga sobre el mundo, ne-

cesitamos la ayuda divina, a fin de que los gobernantes puedan llevar a cabo los anhelos de un orden social en donde verdaderamente impere la justicia, que impida la acumulación de las riquezas en unos pocos, mientras las multitudes gimen en la miseria; a fin de que ricos y pobres se compenetren de sus deberes y mutuamente colaboren en el trabajo necesario para la vida; para que todos, por último, cumplan con la Ley de Dios, en la pureza de sus costumbres, en la honradez y en el culto religioso que Le es debido.

Con el objeto de alcanzar esa protección divina sobre nuestra Nación en estas críticas circunstancias, los sacerdotes recitarán en la santa Misa la colecta "Et famulos tuos", tamquam pro re gravi, y los fieles elevarán sus plegarias a Nuestro Padre de los Cielos, especialmente por la intercesión de la Santísima Virgen del Carmen, Reina de Chile y Patrona jurada de nuestros Ejércitos, que siempre nos ha dispensado su maternal protección.

En este día 20 de Agosto, en que la Patria conmemora al Fundador de ella, el General don Bernardo O'Higgins, que tan abnegados sacrificios se impuso por su li-

(Continúa en la página 4)

## Declaración de Su Eminencia ...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

bertad, por su honor y por su grandeza, ofrezcamos también a nuestra Nación amada el tributo de nuestro propio sacrificio, en la probidad de nuestra vida, en la abstención de gastos y placeres inútiles, en el trabajo

tesonero, en la defensa heroica de sus instituciones y, si fuere necesario, en nuestro propio holocausto.

Santiago, Agosto 20 de 1949.— (Fdo.): — JOSE MARIA Card. CARO RODRIGUEZ.

## LA CUESTION SOCIAL ANTE LA IGLESIA MAYO 50

En la gran asamblea a que llamó a los católicos la Acción Católica y ramas concurrentes, para rememorar las Encíclicas Rerum Novarum de León XIII (1891) y Cuadragésimo Anno de Pío XI (1931), habló el Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Santiago, doctor don José María Caro, sobre la acción de la Iglesia por la paz entre naciones y la paz entre obreros y patronos.

Desoyeron los gobiernos la voz paternal del Pontífice y la guerra sobrevino cruentísima y demoleadora como jamás hubo otra. Todas las potencias humanas entraron en lucha, la ciencia, la industria, el capital y el trabajo y el efecto ha sido la destrucción de ciudades, la inutilización de los campos, el consumo de toda reserva alimenticia, y, por consecuencia, el hambre, la miseria y los sufrimientos de gran parte de la humanidad.

Pueblos y gobiernos se han desentendido de los preceptos morales que se fundan en la fraternidad de los hombres; preceptos que con voz insistente y premiosa les recordaron tres Pontífices.

Ese mismo desconocimiento es la causa de la cuestión social. León XIII y Pío XI los expusieron en sus inolvidables mensajes a los pueblos. No se limitaron a expresar las leyes generales de la fraternidad humana, sino que, tomando las cosas en el punto en que una desenfrenada codicia las tenía puestas, dictaron normas para aplicarlas al trabajo; lo que incluye las reglas a que debían sujetarse patronos y obreros, para establecer entre ellos la paz; y los deberes, que respecto al capital y al trabajo incumben a los rectores de Estados. Nada escapó a su previsión.

Pero, esa fraternidad que debía ser una realidad y no una simple enunciación abstracta de un deber, fué desconocida por muchos, aún en el campo católico, que invocaban la realidad existente, la tradición, las condiciones características para resistir el mandato divino claramente expuesto por los Pontífices.

Y el resultado de ese olvido y desconocimiento de los mandamientos, que debieron aplicarse con ánimo recto y fraternal, es la actual enconada lucha social. No es sólo la contienda por la mejoría de los salarios; no una simple cuestión económica, sino que es ya una lucha de clases, exacerbada hasta el odio.

Si la voz de la Iglesia, si el precepto divino de proceder con el prójimo como deseamos que se proceda con nosotros, hubiera sido cumplido y aplicado dentro de las costumbres de cada país y región, no sufriría el mundo

esta interna desarticulación que amenaza acabar con la civilización cristiana para tornar a las servidumbres de los pueblos bárbaros, en medio de los esplendores materiales de la civilización.

Volviendo los ojos a nuestro país, el Excmo. señor Caro notó la miseria y dolores de una parte de nuestros conciudadanos. Pero el Pastor no desconoce que la causa principal no es la escasez de los recursos, sino la dilapidación del obrero mismo. El vicio de la ebriedad es acaso la causa principal. Ella proviene del olvido del hombre de sus deberes de padre de familia y jefe de hogar.

Notemos nosotros que en los últimos años, por ministerio de la ley y la acción compresora de los sindicatos, el salario del obrero ha subido más que el costo de la vida; de suerte que si él fuera aprovechado honradamente en la familia, gozaría ésta de un congruo bienestar.

Ese olvido o menosprecio de la ley moral se observa en el abandono de los hijos, frutos de un mentido amor que prende en la debilidad de la mujer. El seductor pasa, la víctima queda con su carga. Y si no puede soportarla, ni el Estado tiene capacidad para recogerla; el hijo abandonado va a engrosar el grupo excesivo de vagos hambrientos y desnudos, en que se forma el criminal.

No menor desgracia social es la carencia de habitaciones. Las familias se acumulan y amontonan en sitios estrechos e insalubres en que la miseria moral y material sienta sus reales.

Como una acatación a las sentidas palabras del Pastor, añadamos que ni el Gobierno ni la Caja de la Habitación —hija de un senador cristiano— cumplen su deber, el uno de facilitar y asegurar la edificación barata, la otra de aplicar la ley que le manda abrir créditos a los que construyen y reparan.

Estos gravísimos males que produce el país no sólo es olvido de las leyes morales y deberes de la fraternidad, mas también indolencia gubernativa y mala aplicación de buenas leyes.

La voz del Pastor ha resonado con tiernas entonaciones que deben sacudir las almas. Hay un deber colectivo que cumplir, un deber de fraternidad, a la vez económico y afectivo. La Iglesia lo impone, el Pastor lo recuerda a las conciencias adormecidas en el goce de su bienestar. Hay un mundo que sufre, que debe ser consolado; hay un mundo que delinque y debe ser reprimido. La voz de ultratumba, plena del realismo de un gran gobernante, resuena sobre este mundo que sufre.

# Una condenación del maritainismo

En su Pastoral de Cuaresma del presente año, el Excmo. señor don Jesús Mérida Pérez, Obispo de Astorga, condena las teorías social-políticas de Maritain. Transcribimos a continuación los pasajes pertinentes de aquella Pastoral.

Abogando no ya por la libertad religiosa de los protestantes, sino de cualquiera otra confesión, se ha escrito: "Por el hecho de que la sociedad política ha diferenciado ya perfectamente su esfera propia y su objeto temporal, y reúne, de hecho, en (la pretensión de) su bien común temporal hombres pertenecientes a familias religiosas diferentes, ha venido a hacerse indispensable que en el plano temporal se aplique a las diversas familias el principio de la igualdad de derechos... Introducir en la sociedad política un bien particular, que sería el bien común temporal de los fieles de una religión, quisiese fuese la verdadera, y llamar para ellos una situación privilegiada en el Estado, valdría tanto como introducir un principio de división política, y atentar, por lo mismo, contra el bien común temporal" (Maritain: "Les droits de l'homme et la loi naturelle", pp. 37-44). Y, en consecuencia, se ha defendido que la conciencia católica ha de rechazar en todas partes la ventaja legal en favor del catolicismo; que el ideal es la convivencia entre hombres de todas las religiones y aún sin religión; y no sólo convivencia de caridad para con las personas, sino de absoluta igualdad jurídica en la vida nacional. Más aún, se ha sostenido que una sociedad es cristiana cuando en ella se mira a todos los hombres con conciencia fraternal, aunque no sean cristianos, aunque no se profese un credo común religioso, y un régimen político también es cristiano, cuando el Estado traduce en leyes esa conciencia fraternal, ofreciendo a todas las religiones las mismas seguridades de existencia y actividad; que, en fin, "la diferencia social o política en favor de la Iglesia" sería una realidad más a propósito para comprometer que para favorecer su misión espiritual.

Doctrina en su totalidad contraria a las enseñanzas de la Iglesia. Porque la verdad católica es que: 1.º Una sociedad no es auténticamente cristiana sino cuando es católica, y es católica solamente cuando sus miembros lo son. Y para serlo es necesario profesar explícitamente el credo católico, sin que baste en modo alguno cierta rectitud de conciencia, prescindiendo de la verdad dogmática.

Por consiguiente, ¿cómo puede ser real y evangélicamente cristiana una sociedad formada por cristianos, budistas y mahometanos, con tal que reconozcan "cada uno en su perspectiva propia" cierta dignidad y ciertos derechos fundamentales de la persona humana, la obligación de obedecer a los legítimos gobernantes, la necesidad de respetarse y amarse en la vida social, la dignidad del derecho natural?

Ciertamente, no es genuinamente cristiana una sociedad donde no se vive el Evangelio, aunque se guarden las apariencias y se proclame oficialmente

católica; pero menos lo será otra en que faltaran los dogmas, los ritos y las fórmulas externas; entre otras razones, porque también faltaría en ellas el espíritu, y no sólo los dogmas, los ritos y las fórmulas, esenciales en el catolicismo, el verdadero cristianismo. Si para ser cristianos nos basta la ley natural, ¿qué sentido tiene el Evangelio y la misión dada a la Iglesia de predicarlo a todas las gentes?

2.º Una sociedad católica, a lo menos en su totalidad moral, debe asegurar a la religión católica, no sólo la ventaja legal, sino el exclusivo puesto en el sentido antes explicado. En tal sociedad, por hipótesis, no existen confesiones religiosas, pues hay unidad en la verdad católica. Los pocos disidentes no llegan en todo caso a constituir un grupo social de importancia y, esto supuesto, nada pelagra la paz pública por no igualarlos jurídicamente desde el punto de vista religioso a los católicos y, en cambio, sí pelagra igualándolos.

Primero, porque causarán molestias a los católicos tratando de ganarlos para su secta, y provocarán reacciones, quizá violentas; segundo, porque atentarán, y acaso eficazmente, contra la unidad religiosa, como bien nacional y fundamental causa de paz, introduciendo "así cismas, problemas y conflictos antes inexistentes. En una sociedad católica, la convivencia fraternal se asegura conservando la unidad religiosa, no disolviéndola, como es patente.

Fuera de que con esa inoportuna libertad religiosa se fomenta el indiferentismo religioso, pues, todo ciudadano experimenta que en la vida social lo mismo da ser católico que protestante o budista.

Por otra parte, siendo falsa la religión no católica, aunque quizá profesada de buena fe, ningún derecho tienen sus secueces a propagarla ni exhibirla, con escándalo público y, por lo tanto, no reciben injuria de un régimen católico que se lo prohíbe, si, por otra parte, les permite la práctica privada y les respeta sus derechos naturales.

Precisamente por todas estas causas, Gregorio XVI y Pío IX condenaron la teoría de Lamennais, que era idéntica a la que aquí reprobamos".

Hasta aquí la Pastoral en la parte condenatoria del régimen pontificio y maritainiano de Maritain. En la página 18 de la misma leemos lo que sigue:

"...haciendo resurgir de nuevo la cristiandad, no en el absurdo sentido maritainiano de juntar en total acuerdo, y bajo una universal fe común, a materialistas, idealistas, cristianos y judíos para dar a la sociedad del mañana sus bases definitivas, sino en el sentido de reunir nuevamente a los pueblos europeos, y aún a todos los pueblos del mundo, sin mengua de sus respectivas e individuales características, en una gran familia que en la unidad de la fe católica tenga su más sólido fundamento, y en la cual aquellos principios permanentes se añaden con arreglo a las circunstancias que continuamente se transforman y al acontecer histórico de cada pueblo".  
(De la revista argentina "Presencia").

www.ar

win.cl